



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS Y LA ASOCIACIÓN NENS DE LA LLAUNA, PARA EL PROYECTO “EL REGNE DELS NENS”

En Palau-solità i Plegamans, mayo de 2023.

REUNIDOS

De una parte, en Sr. Oriol Lozano Rocabruna, en su calidad de Alcalde, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans, con sede corporativa en la Plaza de la Vila n.º 1 de la misma ciudad y con NIF P0815500D,

Y de la otra, el/la Sr. Francisco Javier Mas Ballesté con NIF 35075059-J, presidente de la Asociación Nens de la Llauna con sede a Rubí, Barcelona y NIF G66871054.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para este acto y libremente,

DECLARAN

Que Nens de la Llauna ha presentado un proyecto de cooperación al desarrollo solicitando una ayuda para desarrollar las actividades del Proyecto “El Regne dels Nens” que tiene por finalidad conseguir ofrecer a los niños del Senegal unas condiciones de vida dignas, basadas en sus necesidades más acuciantes: alimentación complementaria rica en nutrientes adecuados en sus edades; acceso a los recursos sanitarios normalizados; asistencia sanitaria y control desde el centro; iniciación al aprendizaje de la lengua francesa e introducción a la alfabetización alfanumérica.

Que el Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans tiene la voluntad de otorgar una subvención mediante este acuerdo de colaboración con Nens de la Llauna para que pueda lograr los objetivos planteados en el proyecto presentado.

Las partes firmantes acuerdan:

PRIMERO

Aprobar el acuerdo que tiene una **vigencia de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023** presentado a las partes firmantes y que contiene el siguiente programa de actividades:

- Comprar electrodomésticos
- Comprar mobiliario
- Comprar material escolar y ropa
- Cubrir gastos de mantenimiento de los hogares: alquiler, luz, agua, fosa, gas, internet, desplazamientos, medicamentos, material higiene y limpieza...
- Comprar alimentación por almuerzos, meriendas y cenas
- Cubrir compensaciones económicas en concepto de dietas y desplazamiento de personal local (directora del centro, educadoras, monitoras, administración, responsable cocina, enfermera...)



SEGUNDO

El proyecto “El Regne dels nens” presentado por Nens de la Llauna tiene los objetivos siguientes:

Objetivo general:

- Conseguir una mejor calidad de vida para los niños y generar oportunidades de futuro.

Objetivos específicos:

1. Educación:

Grupos de los más pequeños, de 4 a 7 avances en:

- Aprender a ser y actuar de forma cada vez más autónoma.
- Conocimiento y dominio de su cuerpo, movimiento y la coordinación.
- Lograr progresivamente seguridad afectiva y emocional

Grupo de 7 a 12 años:

- Avances en lectura, escritura y matemáticas básicas.

Grupo de 12 a 20 años:

- Avances en lectura, escritura, matemáticas básicas, geografía e historia.
- Avances en conocimientos y organización de actividades de animación sociocultural.

Formación profesional: implementación inmediata, previa formación, de un proyecto empresarial que ayude la sostenibilidad económica del centro y a asegurar el desarrollo profesional de los niños mayores.

2. Educación en valores; solidaridad, igualdad de género, medio ambiente: Concienciación en los valores mencionados, cambios en actitudes.

3. Higiene: La mejora de las condiciones higiénicas a las daaras llevará a una evolución física de los niños de mejora en las afecciones a la piel que ahora mismo su generalizadas y la sensación de bienestar y de su aspecto, mejorando la seguridad en sí mismo y de sus capacidades.

4. Nutrición: Evolución física de los niños, mejora de sus capacidades.

5. Salud: Evolución física de los niños de mejora en las afecciones a la piel que ahora mismo son generalizadas. Atención sanitaria adecuada cuando sufren malalties comunes en la zona. Mejora de sus capacidades.

TERCERO

El presupuesto dentro del proyecto mencionado es de **64.212,44 euros** que se desglosan de la siguiente manera:

- Por electrodomésticos **3.006 euros.**
- Por mobiliario **1.880 euros.**
- Por material escolar y ropa **2.271 euros.**
- Por mantenimiento **12.337,58 euros.**
- Por alimentación **13.939,3 euros.**
- Por personal local. Compensaciones económicas en concepto de dietas y desplazamientos **30.778,56 euros.**



Ajuntament de
**PALAU-SOLITÀ
I PLEGAMANS**



QUARTO

El Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans se compromete a la financiación de **cinco mil euros** (5.000 euros) para la realización del proyecto "El Regne dels Nens". Para que se puedan desarrollar las actividades, se hará el pago anticipado mediante transferencia bancaria, con cargo en la partida presupuestaria: **40502 2314 49005 - Conveni Nens de la Llauna.**

La asociación Nens de la Llauna se compromete a presentar la documentación justificativa de los gastos con facturas numeradas donde se identifiquen ambas partes contratantes y una Memoria del proyecto realizado antes del 31 de marzo del 2024.

Pasada esta fecha, la no presentación de esta documentación así como la justificación incorrecta, se entenderá que Nens de la Llauna renuncia voluntariamente a la ayuda, implicando el retorno del dinero al Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans.

QUINTO

La existencia de este acuerdo no priva a Nens de la Llauna de recibir otras subvenciones del Ayuntamiento, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en las bases mencionadas, así como otras entidades.

Finalmente Nens de la Llauna se compromete a la financiación del resto del proyecto, así como los gastos ocasionados por imprevistos o cambios de divisas.

Y como señal de conformidad y aceptación con el manifestado y acordado se firma el presente acuerdo por duplicado:

Oriol Lozano Rocabruna
Por el Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans

Francisco Javier Mas Ballesté
Por Nens de la Llauna